

El Laboratorio Oceanográfico de Canarias (1927-1935): Proyecto y fracaso de una institución científica

JUAN FRANCISCO MARTÍN DEL CASTILLO

INTRODUCCIÓN

Recientemente, con motivo de una reunión de especialistas en el período de la España Liberal, pronunciaba el historiador norteamericano, profesor de la *Boston University*, Thomas F. Glick el siguiente aserto, con cierta dosis de manifiesta desavenencia personal con la situación: «Es justo decir que tanto en la historiografía política como la cultural de la España de Alfonso XIII, la ciencia ha pasado, y sigue pasando, casi desapercibida»¹. A este fin, también recuerda el escaso espacio dedicado, en los manuales de historia al uso², a la proyección científica de los españoles, quizá en mostrenca demostración del espíritu unamuniano del tiempo. Mas, acto seguido, se hace una serie de preguntas acerca de la validez del generoso esfuerzo de los hombres de ciencia de las dos primeras décadas del siglo, e incluso cuestiona aquel que llevó a tan alta estima a la «ciencia transterrada» tras el alzamiento del 36.

Estas cuestiones, planteadas a manera de reto por acometer, son el motor intelectual, hoy en día, de la historiografía principal dedicada a la

¹ GLICK, Thomas F., «Ciencia, política y discurso civil en la España de Alfonso XIII», en CORTÁZAR, Guillermo (ed.), *Nación y Estado en la España Liberal*, Madrid, Ed. Noesis, Fundación Ortega y Gasset y FAES, 1994, pp. 255-275 (cita p. 256).

² Sobre todo, el caso de las monografías de Tuñón de Lara, claro exponente de esta indiferencia historiográfica.

temática, si bien con matizaciones. Esto es, la interpretación histórica de la realidad científica del momento gira en torno al modo de aproximarse al fenómeno. Para algunos estudiosos, lo más eficaz es el abordaje del entramado cultural, en una apuesta ciertamente pluridimensional. En cambio, hay historiadores que proponen un camino más directo: la búsqueda de una arista determinada para, con posterioridad, dedicarse a un análisis concienzudo de sus implicaciones en el medio sociocultural. Vaya por delante que el que suscribe opta por una vertiente inspirada en el desarrollo institucional del movimiento científico, ya que, a su través, no solamente distinguimos personalidades de relieve, si las hubiere, sino que descubrimos al grupo original en el trabajo diario; lo cual argumenta mejor que la «tonalidad» de la ciencia española —en expresión de Juan Mari-chal— es más fruto de un conjunto que el impacto de una persona genial.

Reconocido, pues, este primer punto de partida, daremos entrada al asunto de fondo. En las Islas Canarias rara ha sido la ocasión que se ha dado una fenomenología científica en sentido estricto³. No obstante, con el transcurrir de los tiempos, las cosas habrían de cambiar hacia una percepción diferente. Entre 1910 y 1920, por ejemplo, la región canaria admite una *regeneración* tardía pero valedora de desafíos entusiastas de modernización en diversas áreas de la esfera social, cultural, política y... *científica*. Decimos bien, científica y no de la Ciencia, a sabiendas del significado último de la referencia. Es decir, la evolución ha mantenido un cariz de eminencia institucional, por más que se haya querido verificar lo contrario.

Baste alegar, en defensa de nuestros criterios, la creación de sucesivos centros de estudio o análisis, muy emparentados con la dinámica de la ciencia, por parte de los liberales en el poder político. Así, para esta ciudad, el Laboratorio Químico Municipal, aparecido en octubre de 1904⁴ — a semejanza de otras localidades españolas (Barcelona primeramente⁵ y luego en diferentes urbes)— que gozó de una vida tan azarosa como útil, y que, finalmente, con los años transformó su función y cometido, adaptándose a

³ Y tan evidente ha parecido que algún historiador (Celso Martín de Guzmán, desgraciadamente desaparecido) se ha atrevido a poner en duda que haya una Historia de la Ciencia en Canarias, lo que ya es excesivo decididamente.

⁴ Cfr. MARTÍN DEL CASTILLO, Juan Francisco, «Una noticia histórica: La inauguración del Laboratorio Químico Municipal de Las Palmas (1904)», en *Aguayro*, n.º 212 (marzo-abril 1995), pp. 12-14; ídem, *Los Primeros Laboratorios de Las Palmas (1904-1926). (Una Aproximación)*, Las Palmas, Ayuntamiento, 1996.

⁵ Cfr. Roca Rosell, Antoni, *Història del Laboratori Municipal de Barcelona. De Ferran a Turró*, Barcelona, Ajuntament, 1988; ídem, «Ciencia y sociedad en la época de la Mancomunitat de Catalunya (1914-1923)», en SÁNCHEZ RON, José María (ed.), *Ciencia y Sociedad en España*, Madrid, El Arquero/CSIC, 1988, pp. 233-252.

una nueva situación, pasando a denominarse Laboratorio Municipal de Higiene, con tres importantes secciones, de la cual destacaba la dedicada a la Bacteriología⁶.

EL LABORATORIO OCEANOGRÁFICO DE CANARIAS (1927-1935)

El que fuera también llamado *Laboratorio de Pesca de Canarias* experimentó una corta pero intensísima vida burocrática, al constituirse en el deseo de muchos y el quebradero de cabeza de unos pocos, pero tal vez apasionados por la tarea científica que sin duda habría de acoger en un futuro no muy lejano el establecimiento. Por esta razón, el cuestionamiento original de la institución no corría peligro en absoluto, habida cuenta que la percepción de la necesidad acrecía a ojos de todos.

UNA NECESIDAD CIENTÍFICA E HISTÓRICA

Las evidencias que sostenían los basamentos de un logro como éste son de varia índole, aunque el contraste entre la relevancia de unas y otras difiera en lo mínimo. Desde la obra del escocés George Glas (*Descripción de las Islas Canarias*, 1764)⁷, y aún con anterioridad algunas referencias parciales en las primeras crónicas de la Conquista, hasta los volúmenes de los estudiosos franceses sobre todo (Sabino Berthelot o el mismo René Verneau), abundan los requerimientos de una mayor aproximación a la fauna del Archipiélago.

A lo pronto, las motivaciones del erudito examen nacían del conocimiento, mediante el auxilio de la arqueología y las excavaciones de campo, de las fuentes de alimento de los primeros pobladores de las Islas. La pretensión de integrar este nivel en el conjunto de estructuras sociales de aquéllos daba soporte, las más de las veces, al recurso; sin embargo, y con toda sinceridad, ningún sabio afrontó de veras un estudio, siquiera esquemático, de la realidad del océano que nos circunda.

⁶ Encaminada a la detección de la patología bromatológica; cfr. MARTÍN DEL CASTILLO, *Los Primeros Laboratorios...*, cit.

⁷ El escrito más importante sobre las pesquerías en Canarias en la época moderna al decir de la mayoría de especialistas; cfr. MACÍAS HERNÁNDEZ, ANTONIO M., «El sector pesquero en la economía canaria del pasado inmediato (1800-1970)», en VV. AA., *II Jornadas de Estudios Económicos Canarios. «La Pesca en Canarias»*, Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna, Junta de Canarias, Instituto de Desarrollo Regional y Banco de Bilbao, 1982, pp. 11-40.

No obstante, merece un recordatorio la labor del ínclito Joseph de Viera y Clavijo, que al igual que su paisano lanzaroteño Clavijo y Fajardo —que solamente por la traducción de la obra cumbre del Conde de Buffon ya exige un puesto de reconocimiento en la historiografía científica española— intentó allegar la «Gran Ciencia» ilustrada a la España de entonces, y para este caso, por medio de su impar *Diccionario de Historia Natural*, que se alza como referente primero sobre la cuestión que tratamos⁸.

Sabido esto, como preliminar, es hora de cercar el tema en su propia definición histórica. De este modo, será posible localizar, de primera mano, la *necesidad* de crear un centro de alto estudio dedicado a la oceanografía. Para las corporaciones gubernativas, ínsitas al trasiego económico-burocrático de la petición, el levantamiento y posterior desarrollo de una institución científica de semejante porte proceden de la creciente importancia del sector de las pesquerías en el medio productivo canario, no menos que del acicate turístico para aumentar el haber de visitantes y la consiguiente entrada de divisas y fomento de industrias remanentes.

En otra perspectiva, claro está, se mueven los hilos de la política científica, que debemos dividirla en dos niveles. A una parte, el nivel nacional, que obedece a lo que el profesor Glick ha denominado «discurso civil»⁹, o asunción del medio social de una apuesta en común, salvando los recelos y aversiones entre grupos de poder. Realmente, este discurso viose realizado durante la época alfonsina, aglutinando voluntades y talentos en la consecución de unos fines prioritarios¹⁰. En *El Secreto de España*¹¹, tanto como en anteriores entregas de su investigación, Juan Marichal habla de ferviente *europización*, citando al doctor Juan Negrín —que luego aparecerá en estas páginas—, con la puesta en escena de una generación novísima, la de 1914, generada inquebrantable del propio *desastre*. Dando concreción a lo que venimos diciendo, haremos uso de las palabras del profesor estadounidense: «el discurso civil se mantuvo durante la Dictadura porque Primo de Rivera quiso fomentarlo, creyéndose un modernizador progresista»¹². En fin, había una seria voluntad política de preservar el apoyo a la ciencia, aunque con unos parámetros ideológicos externos a ella misma.

⁸ Cfr. DARIAS DEL CASTILLO, Victoriano, «Breves consideraciones sobre la obra científica de Viera y Clavijo», en Instituto de Estudios Canarios, *50 Aniversario (1932-1982)*, Santa Cruz de Tenerife, IEC, 1982, tomo I (Ciencias), pp. 101-111.

⁹ GLICK, *op. cit.*, pp. 259-261.

¹⁰ A ello contribuyó el mayor dinamismo político de los catedráticos de universidad, *vid.* TUÑÓN DE LARA, Manuel, *Poder y Sociedad en España, 1900-1931*, Madrid, Espasa Calpe, 1992, p. 244.

¹¹ MARICHAL, Juan, *El Secreto de España. Ensayos de historia intelectual y política*, Madrid, Taurus, 1995, pp. 115ss.

¹² GLICK, *op. cit.*, p. 275.

De otro lado, encontramos el nivel local, que enfatiza una realidad difusa y, a la vez, elitista donde las haya¹³, por cuanto el hecho científico comienza a abandonar el delirio de los *savants*, aunque todavía había de perdurar esta imagen pertinazmente en la sistemática positivista como en el individualismo de la política científica. En este sentido, despiertan las ansias de conocimiento insular por medio de los debates y polémicas —sobradamente conocido es el caso del evolucionismo en Canarias alrededor de 1870—; en definitiva, el «discurso civil canario» tiende a solidificarse.

LA CREACIÓN DEL LABORATORIO (1927)

Pese a la constancia temporal de la necesidad, ésta sólo pudo ser satisfecha cuando la iniciativa tomó cuerpo en el Instituto Español de Oceanografía (IEO)¹⁴, que es lo mismo que decir en el intelecto de Odón de Buen y del Cos (1863-1945)¹⁵. Merced a este científico, de reconocido prestigio incluso fuera de las fronteras españolas, el estudio de la biología marina y la oceanografía en general incrementó sus posibilidades en el territorio nacional. Tras la llegada a la dirección del IEO, en 1914, el discípulo de Augusto González de Linares (1845-1904)¹⁶, extendió la corta red de laboratorios de mar, estableciendo nuevas sedes en Mallorca y Andalucía, sin olvidar el apoyo a la ya instalada Estación de Santander, germen de todos ellos¹⁷.

La contribución histórica de este aragonés es decisiva en el empeño científico patrio, incluso en los aledaños políticos, puesto que definió, jun-

¹³ En parte, esta situación viene reflejada en las obras de Thomas F. GLICK (*Darwin en España*, Barcelona, Península, 1982, pp. 33ss.) y Fernando ESTÉVEZ GONZÁLEZ (*Indigenismo, Raza y Evolución*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura/Museo Etnográfico, 1987, pp. 137ss.).

¹⁴ Desconocemos la existencia de una publicación completa y cabal del IEO y su historia.

¹⁵ Cfr. VV.AA., *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, Barcelona, Península, 1983, vol. I, pp. 136-138. Tampoco existe una monografía sobre este catedrático que podamos siquiera definir como suficiente para la talla de su personalidad.

¹⁶ Sobre la figura del naturalista cántabro, aparte del *Diccionario histórico...* (en la voz correspondiente, vol. I, p. 416), puede consultarse la obra de MADARIAGA, Benito de, *Augusto González de Linares y el estudio del mar* (Santander, Instituto de Estudios Marinos, 1972).

¹⁷ Creado en 1886; *vid.* GOMIS, Alberto, *La biología en el siglo XIX*, Madrid, Akal (Cuaderno número 43 de la colección «Historia de la Ciencia y de la Técnica»), 1991, p. 10. Desde otra dirección, José SALA CATALÁ ejemplifica, precisamente, la «inercia histórica» en la creación de nuevas instituciones científicas en la España de finales de siglo con el laboratorio y estación montañeses (cfr. su artículo, «Ciencia biológica y polémica en la ciencia en la España de la Restauración», en SÁNCHEZ RON (ed.), *op. cit.*, pp. 172-173).

to con Primo de Rivera —amigo de la infancia—, las grandes líneas de avance y consolidación de los programas instaurados (por ejemplo, la Junta de Ampliación de Estudios). Pero, por desgracia, no contamos aún con la edición completa de sus *Memorias*¹⁸, que, a buen seguro, darían transparencia a muchos puntos de interés del período alfonsino. Sin embargo, sí que obran, en la documentación local y ministerial, los testimonios de sus colaboradores más cercanos o de aquellos encargados de llevar a término la voluntad del IEO (y también la Dirección General de Pesca) en las lejanas latitudes de la España de primeros de siglo.

Esta última afirmación es la que atañe al Laboratorio Oceanográfico de Canarias. Si bien el instrumento legal —Real Orden de 8 de noviembre de 1927— indica que fue el Ministerio de Marina el responsable de la creación del instituto, no sabremos a ciencia cierta el verdadero sostén ideológico del centro hasta la atenta lectura de un oficio del recién estatuido *Laboratorio de Canarias*, rubricado por Luis Bellón, a la sazón flamante director¹⁹:

La misión de este nuevo Centro, destinado, por su situación privilegiada, a completar la admirable labor científica de los Laboratorios oceanográficos y biológico-Marinos del Atlántico Europeo que se extienden desde Noruega a Portugal (entre otros, los de Bergen, Helgoland, Plymouth, Boulogne, Roscoff, Santander y Dafundo), comprende tanto el estudio físico y químico de las aguas marinas (profundidades, naturaleza de los fondos, transparencia, corrientes, composición química, cantidad de oxígeno disuelto, densidad, índice de refracción...) como el estudio biológico de los seres que las habitan, condicionado por las causas y fenómenos antes citados, en el aspecto puramente científico y en el de aplicación, es decir, la pesca (tamaño, crecimiento, sexo, puesta, contenido gastro-intestinal, *plankton* [sic], zonas de pesca, artes de pesca, legislación pesquera...). La necesidad de estas investigaciones, que nunca se han efectuado sistemáticamente en el Archipiélago, es inmediata por la proximidad de la zona pesquera de África, que es una de las más importantes del mundo, y para completar el conocimiento de la Historia Natural de las Canarias.— En el nuevo Laboratorio trabajarán numerosos investigadores extranjeros que lamentaban, como se ha expuesto en diversas ocasiones en las reuniones del 'Conseil permanent international pour l'exploration de la mer', la ausencia de un centro oceanográfico en estas islas, foco de atracción desde hace muchos años de todos los naturalistas del mundo.

Sentidamente, la legislación pasa a un lugar secundario: el logro de la instauración de un establecimiento de esta categoría venía cifrado en la

¹⁸ Aunque está prometida desde hace tiempo por el profesor Glick.

¹⁹ AHPLP, Sección: Ayuntamiento, Serie: Varios, legajo 2, expediente 27 («Laboratorio de Pesca de Canarias», 1928-1946). Oficio del IEO-Laboratorio de Canarias a la Alcaldía, 12.V.1928.

empresa internacional. La consecución sólo es protagonista en la medida que se verifican estos propósitos; de la misma forma que es disimulada la vergüenza nacional por no disponer, ante la incrédula mirada foránea, de una infraestructura en estos menesteres. Con lo que se resuelve que las anteriores palabras, pertenecientes a 1928, perfilan, no obstante, el sustrato ideológico y científico del laboratorio.

LA BÚSQUEDA DE UN ESTABLECIMIENTO

Paradoja pudiera considerarse el hecho de circunstanciar un centro, con sello identificativo y una normativa que cumplir, que, por contra, no posee un local definitivo. Y aquí radica, palmariamente, el problema fundamental del instituto, al igual que su característica histórica.

La R. O. de 6 de diciembre de 1927 (Ministerio de Marina) facultaba al director del nuevo laboratorio a la realización de las gestiones pertinentes al objeto de dotar de una fisonomía física al emplazamiento necesario para el trabajo científico. Luego, estas maniobras serán efectivas a partir de 1928. Por lo demás, son una auténtica lección del deseo entusiasta y también de la frustración inesperada y ridícula.

a) Interés local: la financiación y el emplazamiento

Tuvo el honor de abrir el expediente administrativo el Cabildo Insular de Gran Canaria, el cual, en las postrimerías de abril de 1928²⁰, remitió una propuesta sensata y bien definida a las restantes corporaciones que habrían de entender en el asunto: la municipal y la portuaria. El tenor del ofrecimiento es el que sigue:

La Corporación de mi Presidencia, en sesión de su Comisión Insular, celebrada el día 18 del corriente, acordó contribuir a los gastos de instalación, inclusive local, del Laboratorio de Pesca de Canarias, en la cuantía de una tercera parte de un presupuesto máximo de doscientas mil pesetas, y gestionar de V. E. [alcalde] y de la Junta de Obras de Puertos de La Luz y Las Palmas idéntica aportación por cada una.²¹

Bien se ve, el Cabildo sugiere un apuntalamiento financiero tripartito, aunque reconoce la posibilidad de correr con el bruto del coste del em-

²⁰ Oficio del Cabildo a la Alcaldía y copia del acta de la Comisión Insular de aquél, 24.IV.1928.

²¹ Parte del oficio citado en la nota anterior.

plazamiento ulterior. No obstante, hay algunas consideraciones que hacer sobre el acta adjunta al precitado documento, casi tan importantes como el acuerdo económico. En efecto, la Comisión Insular admite, cómo no, la elección de esta capital como base del instituto marino, provocando unánimes gestos de beneplácito y aun orgullo entre los consejeros²². Mas, en semejante manera, informa de un sabroso detalle para la «política científica canaria»: la participación *activa* de Juan Negrín en la tramitación ministerial del laboratorio²³, haciendo de transmisor o nexo entre el programa nacional de instituciones de ciencia —del que, en buena parte, estaba encargado Odón de Buen, por lo menos en los aspectos naturalistas o biológicos— y la paupérrima realidad isleña.

Más adelante, a mediados de mayo²⁴, todavía sin contar con la explícita intervención del Municipio en el tema, envía el oficializado *Laboratorio de Canarias* una amplia comunicación al Alcalde, a fin de explicar el funcionamiento interno y las tareas a desempeñar por el instituto, y hacer *grosso modo* una lista de admoniciones en caso de aceptar el Consistorio el compromiso de dotar de un local adecuado al proyecto²⁵. Tal suerte de directrices desembocó, como era previsible, en la enunciación de una alternativa de emplazamiento, razonada tal vez en la cercanía no tanto del litoral costero cuanto en la vivienda y querencias de Luis Bellón o parte

²² Sobre todo los señores Nuez, Sintés (ingeniero industrial) y Alvarado muestran sin disimulo su satisfacción por el hecho.

²³ «Acto seguido la Presidencia desarrolló una moción sobre colaboración económica de este Cabildo con otras entidades de la Isla para facilitar la instalación, en la misma, del Laboratorio de Pesca de Canarias. También se da lectura a un telegrama del Doctor Juan Negrín, expedido desde la Corte, recogiendo excitaciones del Director de Pesca, Don Odón de Buen, para que la Corporación facilite dicha instalación» (Acta referida).

²⁴ IEO-Laboratorio de Canarias a la Alcaldía, 12.V.1928; comunicación ya citada.

²⁵ Bajo el encabezamiento de *Relación de las condiciones que debe reunir el Laboratorio*, son las que sigue:

«No hallarse lejos de una población importante.

Disponer de agua corriente, electricidad y gas de fábrica o de un gasógeno instalado en el edificio.

Encontrarse cerca del mar y a ser posible tener un muellecito para sus embarcaciones.

Disponer de un local para Museo.

Id. de otro para depósito o almacén de material.

Tres o cuatro laboratorios para investigadores nacionales o extranjeros.

Laboratorios para Director, Ayudante, Biología, Oceanografía y Químico.

Vivienda para el personal técnico.

Idem para el mozo-conserje.

Acuario, con depósito en alto para agua de mar.

Cuarto para fotografía.

Biblioteca.

Sala para cursos y conferencias.»

de su equipo colaborador. Amén de esto, con la nueva oferta el laboratorio adquiriría una dimensión didáctico-pedagógica, pues ahora será visualizado también como «Museo del Mar» —disfrutando de un acuario *ad hoc*.

El Laboratorio, para que rinda el máximo fruto y sirva como Centro educador, ha de tener un museo, con colecciones de seres marinos, mapas de relieve, aparatos oceanográficos, artes de pesca, etc., y un acuario que, gracias al turismo, pronto será conocido en todo el mundo como lo son los de Nápoles y de Mónaco. Un lugar apropiado para su instalación serían los solares que posee el Excmo. Ayuntamiento entre la carretera y el mar, junto al Parque Municipal de Santa Catalina [hoy Doramas], que trata de convertir en jardines... La extensión de terreno necesaria para todos los servicios del Laboratorio sería de unos 700 a 750 metros cuadrados...²⁶

¿Qué hizo la Corporación municipal ante el alud de ofrecimientos institucionales? ¿Aceptaría de buen gusto el lugar indicado —el Parque Santa Catalina o, por mejor decir, el hoy apodado «Parque Doramas»— o, en contraste, reclamaría la instalación para un sitio distinto en la capital? Ambos interrogantes fueron despejados por los ediles. Al primero, respondieron con el visto bueno²⁷, máxime con la admisión del abono del gasto de la parte alícuota del contrato-programa emanado del Cabildo, convenientemente revisado y sancionado por la Comisión de Hacienda²⁸; y, asimismo, abrieron instancia para que en los presupuestos sucesivos se consignara una cantidad a determinar para el instituto, comenzando por el importe referencial de 15.000 pesetas en el Capítulo I, Art. 10 («Compromisos varios») de la anualidad del ejercicio de 1929²⁹.

Empero, la instalación y el local correspondiente tuvieron una acogida más expectante. Aunque, finalmente, llegó el consenso. La Alcaldía temía por la suerte de los ajardinados del parque, sometido a una remodelación imprevista por el volumen de obra proyectado para el laboratorio y el acuario adyacente. Solamente una aclaración de la dirección del centro podía disipar la sombra de duda sobre la inquietante situación, y así fue ejercida, con fecha del 10 de diciembre de 1928:

Al mismo tiempo le suplico acuerde esa Corporación la concesión de terrenos en el solar situado frente al Parque Municipal de Sta. Catalina, para iniciar en el plazo más breve posible, y con la cooperación del

²⁶ Seguimos con el oficio del 12 de mayo de 1928.

²⁷ En acuerdos de la Comisión Permanente (16.V.1928) y el Pleno de la Corporación (2.VI.1928).

²⁸ Informe de la Comisión de Hacienda, 14.V.1928.

²⁹ Acta del Pleno celebrado el 20 de noviembre de 1928.

Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, la construcción de uno de los pabellones que formarán el Laboratorio y su Museo-Acuario, cuya superficie es de unos 375 metros cuadrados. Después de construidos los dos pabellones de manera que contribuyan a embellecer aquel sitio, quedarán unos 3.000 metros cuadrados de terrenos disponibles para jardines, que completarán la urbanización de uno de los lugares más interesantes de esta Capital...

¡Y tanto que lo era! Pues el emplazamiento elegido por Luis Bellón resultaba ser la conexión natural de la «ciudad vieja», compuesta por los barrios de Vegueta y Triana y los altivos riscos que los guarecen, y la «ciudad portuaria», aún por realizarse su definición urbana³⁰. En suma, la ciudadela ajardinada —precisamente, hoy recibe el distintivo calificativo de *Ciudad Jardín*—, diseñada según los dictámenes románticos, fue el punto de selección. De ahí que el Ayuntamiento, además conociendo el mayoritario interés de la comunidad extranjera, residente en la plaza, por ocupar esta lengua de tierra como futuro lugar de vivienda, mostrara su preocupación.

Sin embargo, insistimos, supieron conjugarse ambos criterios, al menos sobre el papel. De tal forma, y dando respuesta al segundo de los interrogantes anticipados, el Ayuntamiento aceptó la oferta realizada, sólo que después de una larga tramitación interna, con la participación de renombrados concejales en diversas etapas (por ejemplo, el Conde de la Vega Grande, Alejandro del Castillo y del Castillo)³¹.

A todo esto, la comunicación oficial fue emitida el 15 de febrero de 1929, con la oportuna remisión a la dirección del *Laboratorio de Canarias*. Ésta, a su vez, apremiaba al Consistorio de manera intensa³², ya que, dicha sea la verdad, a bastantes meses de la instauración legal del centro, todavía no habían unas dependencias que pudieran ser calificadas de «laboratorios», donde practicar con efectividad la ciencia marina. A otra

³⁰ Acerca del desarrollo urbano de la capital grancanaria, véase la ejemplar obra de MARTÍN GALÁN, Fernando, *La formación de Las Palmas: Ciudad y Puerto. Cinco siglos de evolución*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, Gobierno de Canarias y Junta de Obras del Puerto, 1984.

³¹ El proceso burocrático fue el siguiente: primero, un informe de la Comisión de Obras y Ornato (26.XII.1928), aceptando el emplazamiento y sugiriendo la cesión de los terrenos; después la Comisión Permanente, en sesión de esa misma fecha, estima que debe ser una «Comisión especial asesorada por la Oficina técnica» la encargada de dictaminar. Por último, tras el informe de este grupo singular, evacuado el 6 de febrero de 1929, corroborando los anteriores, la Comisión Permanente legitima y ratifica la decisión definitiva de otorgación el 7 de ese mismo mes.

³² Con constantes oficios y comunicaciones, solicitando certificaciones de acuerdos municipales al objeto de trasladarlos a la Dirección del IEO (tanto Odón como Rafael de Buen).

mano, Luis Bellón recibía un duro acoso desde Madrid, al reclamar insistentemente Odón de Buen mayor celo en las gestiones y celeridad en el comienzo de las obras. Como consecuencia de este cruce de fuerzas, el facultativo de Canarias optó por la vía posibilista:

Estima también esta Dirección que por el momento, y con objeto de ganar tiempo, se podría desde luego hacer todo lo posible para que se emprendiera cuanto antes la edificación de uno de los pabellones del proyecto...³³

Este *posibilismo* es el que empaña la política científica de España en la etapa alfonsina, pese a la gran cantidad de promesas cumplidas³⁴. Digamos que, para nuestro propósito, esta peculiaridad es el primer aldabonazo que resuena en el fracaso final de este establecimiento.

No obstante, este vaticinio choca abiertamente con el empuje entusiasta de Luis Bellón, que, a la mínima señal de apoyo ministerial, se lanza a escribir a la Alcaldía, en un alarde inocente de querer remover la sombra latencia en que se había sumido la proyección. De este modo, el probo funcionario invita a la general alegría con este texto, a la par que localiza el sitio donde terminará por consumir sus días el laboratorio:

Tengo el honor y la satisfacción de participar a V. S. y a la Excm. Corporación de su digna Presidencia, que tanto interés ha demostrado por este Laboratorio, que la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía ha ordenado telegráficamente al Director que suscribe el inmediato comienzo de las tareas de esta dependencia, y alquilado para ello un local en Las Palmas, en la calle Alejandro Hidalgo (frente a las Escuelas Salesianas).³⁵

b) Controversia ministerial

Con toda claridad, la euforia del director del *Laboratorio de Canarias* deviene en ingenuidad si la comparamos con el cauteloso distanciamiento de que hace gala Instituto Español de Oceanografía. Pero, ya en enero de 1930³⁶, Odón de Buen advierte, sin solapamientos, al Ayuntamiento

³³ Oficio del IEO-Laboratorio de Canarias a la Alcaldía, 14.I.1929.

³⁴ Una institución que transparenta esta «política científica», acusando los períodos de bonanza tanto como los de penumbra o penuria es la AEPC; cfr. GARCÍA SIERRA, Pelayo, «La evolución filosófica e ideológica de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias (1908-1979)», en *El Basilisco*, Segunda Época, n.º 15 (Invierno 1993), pp. 49-81.

³⁵ Oficio del IEO-Laboratorio de Canarias a la Alcaldía, 25.X.1929.

³⁶ Oficio del IEO-Ministerio de Fomento a la Alcaldía, 29.I.1930.

de su preocupación por el *impasse* del proyecto, demostrando con valentía lo que debe hacer un gestor de política científica, como sin género de dudas lo fue, ante la abulia de la administración local, envuelta en las brumas de los celos y escepticismos inútiles.

(...) Confiado este Instituto en la diligencia del Director de dicha Dependencia [el laboratorio] y en las buenas disposiciones que había demostrado esa Corporación en pro de un organismo que había de proporcionar beneficios indudables a esa región,... no creyó necesario estimular la realización del citado proyecto, al cual hubiera prestado en su día, seguramente, el Estado, una cooperación que por el momento no era posible... Pero como ha transcurrido un lapso de tiempo que, sin que pueda indicar apremios por parte de este Centro a esa Corporación, permite pensar que no existen en igual medida los propósitos que habían de llevar a cabo rápidamente el proyecto en cuestión, y no teniendo noticias de que se haya invertido cantidad alguna de los presupuestos ni se haya formalizado la cesión de los terrenos referidos, ruego a V. S., seguro de que convencido de la bondad del propósito sabrá hacer eficaz este ruego ante la Corporación que preside, que se lleve a efecto en el plazo más breve y en la mayor cuantía posible el apoyo ofrecido, coordinando los esfuerzos de ese Ayuntamiento con los del Excmo. Cabildo Insular para que en breve puedan empezarse las obras, una vez aprobado el proyecto que está a cargo del Ingeniero de la Junta de Obras de ese Puerto.

Porque, a estas alturas, todavía no era conocido ni disponible un diseño técnico de la edificación³⁷; a lo más, corría por la administración el bosquejo o croquis, debido a la mano de Luis Bellón, que, en su momento³⁸, surtió buenos efectos de cara a la visualización práctica del establecimiento.

Suma y sigue. La inoperancia campeaba sobre el *Laboratorio de Canarias*, y lo peor es que no cesaría. En respuesta al confeso nerviosismo del IEO, la Alcaldía ratificó, una vez más, los acuerdos anteriores³⁹, sin modificar un ápice el paquete de ofertas; aunque, en realidad, las obras no tenían comienzo. Y de esta guisa, las dudas ensombrecieron al Concejo, que siempre había mantenido una monolítica postura ante la instalación.

³⁷ Manifiesta Odón de Buen, nuevamente, en un oficio remitido a la Junta de Obras del Puerto en 30 de enero de 1930, que «es necesario partir de la existencia del proyecto correspondiente» para proseguir con las gestiones pertinentes (*vid.* Archivo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, Sección: Obras y Proyectos, Serie 22, Compacto 1, Caja 79, legajo 151, expediente 145, segunda carpeta).

³⁸ Fue remitido el 10 de diciembre de 1928, con oficio del IEO-Laboratorio de Canarias a la Alcaldía.

³⁹ En sesión del Pleno de la Corporación, 28.II.1930 («Se trata de un gran establecimiento docente», según los concejales).

Será el edil Pérez Miranda quien motive una interpelación en el seno de la Comisión Permanente del Ayuntamiento⁴⁰, preguntando sobre la *firmeza* de lo acordado con respecto a la construcción del edificio destinado a dar cabida al centro de estudio marino.

Esta duda, satisfecha por la Secretaría (Arturo Sarmiento y Salom), nos pone en la senda del último asalto administrativo del laboratorio, al que poco le queda de vida gubernativa. No obstante, con antelación a este frustrante paso, hagamos repaso de un curioso e interesante ofrecimiento del particular José Gómez Rodríguez⁴¹. Este vecino de la ciudad, no sabemos bien por qué —aunque evidencia el conocimiento público de la cuestión—, intercedió en la disputa por el emplazamiento, haciendo llegar una carta a la Alcaldía en pos de ese digno objetivo. En concreto, estimaba acorde con la finalidad del laboratorio la ubicación en una casa de su propiedad, sita en la barriada de San Cristóbal («El Barranquillo»), y que, según su parecer, reunía de sobra las condiciones prescritas para una instalación cercana al litoral. En total, suponía una superficie de 391 metros cuadrados.

La curiosidad de este hecho es pareja a la callada por parte del Ayuntamiento; informándonos de la peculiar tesitura a la que obedecía el juego político local: mantener una actitud expectante al movimiento de Madrid, representado por los ministerios inmersos en la problemática. Por supuesto, este esperar fue fautor del desenlace de la breve historia del laboratorio. En octubre de 1930, Juan Alonso Gaviria (Marqués de Gaviria), Ingeniero Auxiliar de la Junta de Obras del Puerto, acaba la redacción del magnífico proyecto técnico del *Laboratorio Oceanográfico de Canarias*, obteniendo el pláceme de los que disfrutaron del lujo de examinarlo⁴²; mas, en el sucesivo traslado al Ministerio de Obras Públicas, cae en fatal olvido, hasta que, en junio de 1932, en «último y retrasado trámite» —como reconocerá Jesús María de Rotaeché, director del IEO en 1945⁴³—, alega no ser de su incumbencia la aprobación del proyecto y niega la autorización a la Junta para que haga efectiva la cantidad, a terceras partes, acordada con el Municipio y el Cabildo Insular.

Este mazazo es el culmen de la incuria administrativa sobre el laboratorio, si bien la Alcaldía, tal vez por desconocimiento del último

⁴⁰ Acta de la sesión celebrada, 26.III.1930.

⁴¹ Fechado el 6 de diciembre de 1929, según consta en el registro municipal de entrada.

⁴² AAPLP, Sección: Obras y Proyectos, Serie 22, Compacto 1, Caja 79, leg. 151, exp. 145, 3 carpetas. (Agradezco a la señorita Mariola Domínguez, de la Autoridad Portuaria, los desvelos por el hallazgo y copia del documento, ya que, por desgracia, todavía están por catalogarse los fondos de esta institución pública.)

⁴³ Oficio del IEO-Ministerio de Marina al Alcalde, 14.VI.1945.

particular; continuará con la práctica de gestiones relacionadas con el centro, y, evidentemente, Luis Bellón contestando al frente de su reducido equipo.

c) Cierre del Laboratorio (1935)

Estos intercambios de deseos, por llamarlos de alguna forma, van encaminados al propósito de partida: inicio de las obras de edificación. Lo que cambia radicalmente es la actitud de parte de los ediles, pues ahora retomarán la iniciativa aquéllos que entrevieron la falta de consistencia del proyecto.

Sea lo primero que, a principios de 1935⁴⁴, los responsables de Jardines pasan informe al Alcalde en el sentido de activar la construcción de las dependencias previstas, al existir un estudio que prefigura la «desaparición de aquellos terrenos», so pena de que contribuyan «al aspecto desagradable y de aridez de todo el trayecto de Las Palmas al Puerto de La Luz». Referencia a que la distribución del Parque Municipal de Doramas había dejado un grueso hueco con destino a los pabellones del laboratorio, y ello, de natural, antojábase asimétrico y «antiestético» en equivalencia al conjunto.

Sin embargo, la *urgencia* solicitada por la Comisión no tenía sustento político, a excepción de que las razones vinieran de otras latitudes. Es decir, la exigencia de rapidez es una artimaña más para intentar poner contra las cuerdas a la Superioridad, en este caso el Alcalde; pero también, por otra parte, un gesto de provocación con el objetivo de resolver, en el Concejo, un cambio profundo de dirección del problema. No obstante, la mayoría de aquél estaba por seguir en la confianza del Instituto Español de Oceanografía y la elección de Las Palmas de Gran Canaria como su sede local⁴⁵.

Con gran sorpresa histórica, tras los escritos cruzados y la renuencia de Obras Públicas al proyecto, tiene entrada en el Ayuntamiento un oficio del instituto marino⁴⁶ —dependiente, en este instante político, de la Secretaría de la Marina Civil del Ministerio de Industria y Comercio—, portando nuevas de relevancia. Efectivamente, Odón de Buen firma un comunicado, de fecha 27 de marzo de 1935, participando el reiterado interés por los terrenos, graciosamente cedidos por la ciudad, y sobre todo que se

⁴⁴ Petición de la Comisión de Jardinería a la Alcaldía, 22.I.1935.

⁴⁵ Oficio de la Alcaldía al IEO-Laboratorio de Canarias, 14.II.1935.

⁴⁶ IEO-Laboratorio de Canarias a la Alcaldía, 4.IV.1935.

van a «habilitar los créditos necesarios para la construcción del edificio»⁴⁷.

Lejos estaba de saber Luis Bellón, quien dio traslado de la comunicación oficial, que estas gestiones prebélicas iban a ser infructuosas *una vez más*, dando al traste con un generoso esfuerzo de años en aras a la instauración «física» de un laboratorio de biología marina en Canarias. Porque la R. O. de 26 de diciembre de 1935 puso el punto y final a la cuestión, al decretar el «cierre temporal» del establecimiento —es un decir—, fundamentando la decisión en las pésimas condiciones económicas del ministerio, ocupado en la priorización de sus gastos corrientes. Aunque, no todo estaba perdido, pues el texto legal advertía de la temporalidad de la medida, máxime cuando los motivos e intereses que generaron la demanda y creación del *Laboratorio de Canarias* mantenían la vigencia. De otro lado, el trabajo investigador acometido por Bellón y sus colaboradores durante casi una década (1927-1935) —llegaron a presentar comunicaciones a congresos de la disciplina⁴⁸— tampoco debía quedar en el olvido.

NUEVAS GESTIONES: ¿EL PROYECTO CONTINÚA? (1941-1946)

Lo cierto es que la Guerra Civil del 36 truncó sobremanera la posibilidad de aprovechar la obra científica del laboratorio. Es más, terminó por dar la puntilla al interés por la institución, no ya en los resquicios de la deshecha administración nacional⁴⁹, sino en la propia esfera política isleña, preocupada mayormente en sostener el abastecimiento de ciertas materias básicas de las que carecían en la península (cereales y productos hortofrutícolas).

Mas en el período de postguerra renace la apuesta institucional y desde una instancia que llama al asombro, cuando no a la reflexión histórica. La Junta Provincial del Turismo de Las Palmas (Gran Canaria), a cargo del Gobierno Civil, pide antecedentes al Ayuntamiento, en marzo de 1941⁵⁰, a fin de «reanudar las gestiones» conducentes a la creación de un «Instituto Oceanográfico y Acuario».

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ No consta en la documentación visionada ninguna publicación del equipo, aunque sabemos de ellas por las declaraciones de Rotaecbe en 1945.

⁴⁹ Por ejemplo, Odón de Buen emigró a tierras menos hostiles, dejando muchas cosas a medio hacer.

⁵⁰ En oficio al Alcalde, 29.III.1941. Responde el Ayuntamiento, concretando que «como V. E. podrá apreciar a partir del año 1.935 no existe ninguno [antecedente] en relación con el funcionamiento de ese Laboratorio ni tampoco sobre la construcción del edificio» (5.IV.1941).

¿Por qué una entidad, cuyo objetivo primordial es el fomento de la atracción turística, da manifiestas muestras de interés por la instalación de un bien cultural y, sobre todo, eminentemente científico? Lógicamente, la cuestión surge por sí misma y la respuesta no es tan fácil como parece adivinarse. Claro es el empeño por resarcirse de la penuria económica capitalina por medio de un recurso pragmático y con un gran futuro —como es el turismo—, al que sin duda contribuirán los pabellones del centro marino; digamos que este segmento de la explicación es harto convincente, pero, ¿cómo brota esta preocupación en el seno de la Junta? ¿Cuál fue el proceso? Preciso es pensar, pues, en ausencia de documentación al respecto, que la demanda partió de una persona o grupo concretos, que, haciendo caso omiso del olvido generalizado del *Laboratorio de Canarias*, pusieron el asunto sobre el tapete.

A pesar de que no podamos aducir la personalidad del individuo o grúpusculo responsable de la retoma en consideración de los proyectos de una década atrás, sí que estamos en condiciones de proseguir con la narración de los hechos históricos. En septiembre de 1942⁵¹, una vez enviados los antecedentes a la dirección del IEO en Madrid y devuelta comunicación a la Junta, ésta pasa informe al Ayuntamiento: «(...) Con dicho motivo se manifestó por la citada Autoridad que acogía la sugerencia [instalación del Laboratorio] con el mayor interés, si bien debía realizarse previamente por una Comisión de biólogos del Instituto, una Campaña de estudios en el archipiélago y costa de África, [y] realizar cuantos experimentos permitieran poseer todas las garantías de acierto al dar realidad al proyecto, sobre cuyo asunto prometía volver una vez terminadas las investigaciones».

Terminaba el oficio de la Junta con la invitación a verificar una visita a los componentes de la «comisión científica», que, por aquellas fechas, recalaban en la ciudad. El fin era, por supuesto, poner en contacto ambas partes, para principiar un acercamiento más estrecho. Aunque la Alcaldía conocía de la estada del personal del IEO nada hizo en pos de un entendimiento mayor. En resumida cuenta, la proposición ministerial abrigaba una desconfianza excesiva sobre los antecedentes, tanto que el escrito incita a una reconsideración global del problema; a volver a empezar desde cero las gestiones. Lo cual no satisfacía en modo alguno a la municipalidad.

En marzo de 1945⁵², tres años después de este disgusto, la Comisión Permanente del Ayuntamiento faculta al edil principal para que se desplace a Madrid y allí negocie, sin intermediarios, la consecución de un

⁵¹ Junta Provincial del Turismo de Las Palmas a la Alcaldía, 7.IX.1942.

⁵² Acta de la Comisión Permanente, 7.III.1945.

«Museo de Pesca» —¡qué fue del Laboratorio Oceanográfico de Canarias!—. También remite la Alcaldía al IEO una comunicación, en la que detalla la continuidad de las ofertas que «que tiene hechas»⁵³ y la promesa de renovar la colaboración interrumpida. Este nuevo frente de presión tuvo un efecto inmediato en la dirección del Instituto Español de Oceanografía, pues respondió con relativa prontitud y proponiendo alternativas para la decisión municipal, si la hubiere⁵⁴:

(...) Ya no son tres, sino cuatro las soluciones que sugiero a V. E.: 1.^a Acuario y Museo públicos y Laboratorio Oceanográfico en edificio nuevo (proyecto del Marqués de Gaviria, con un piso más)— 2.^a Acuario público y Laboratorio en edificio nuevo (proyecto antedicho, sin modificación alguna)— 3.^a Laboratorio solo, en edificio nuevo (proyecto Gaviria, abaratado por ligeras modificaciones)— 4.^a Instalación del Laboratorio en un local comprado o alquilado.

Quien así explica la distinta alternativa es Jesús María de Rotaèche (Director General del IEO), el cual, en dos apretados folios, resalta, amén de lo referido, la mala situación del Instituto del Ministerio de Marina en cuanto a la pretensión de extender su infraestructura territorial⁵⁵; tanto como recuerda los pasos históricos del *Laboratorio de Canarias*, para el que tiene palabras de elogio y lamentación, pues trabajó «dentro de la penuria de medios disponibles» de la época.

Recobrado el protagonismo local en las negociaciones, el Ayuntamiento, por medio de la Comisión Permanente, dice aceptar el «proyecto completo»⁵⁶. Aunque, en evitación de posibles problemas de financiación, orquesta una búsqueda de apoyos entre las instituciones de peso de la provincia y con alguna futura relación con el centro a construir (Junta de Obras del Puerto, Cabildo Insular, Base Naval de Canarias)⁵⁷, de las que recibe muy diferente atención.

El Cabildo, primero en contestar⁵⁸, no esconde la cabeza y asegura estar dispuesto a desembolsar una «aportación económica», según lo deci-

⁵³ Alcaldía al IEO-Ministerio de Marina, 8.III.1945.

⁵⁴ IEO-Ministerio de Marina al Alcalde, 14.VI.1945 (folio 2 del oficio mecanografiado).

⁵⁵ «Las dificultades iniciales para instalar de nuevo el Laboratorio, son en lo que respecta al Instituto, la escasez de personal de plantilla y la inexistencia en su presupuesto de créditos para la instalación de nuevos servicios» (*ibid.*).

⁵⁶ Acta de la sesión de la Comisión Permanente, 11.VII.1945.

⁵⁷ Copias de oficios (números 4545 y 4546), enviados a la Junta de Obras y al Presidente del Cabildo Insular el 12 de julio de 1945. La comunicación al Contraalmirante Jefe de la Base Naval de Canarias data del 16 de julio del mismo año.

⁵⁸ En oficio del 21 de julio de 1945.

da el órgano competente (Comisión de Presupuestos). La Jefatura de la Base Naval, más concisa, sólo expresa su asentimiento a la colaboración en lo que sea menester⁵⁹. La Junta de Obras retrasa, en cambio, decantarse públicamente, debiendo recibir dos comunicaciones municipales para darse por enterada del asunto, tras lo cual remite un desalentador oficio⁶⁰:

(...) Por lo que es a aportación económica se refiere, esta Junta ha de ceñirse a sus presupuestos, aprobados por el Excmo. Sr Ministro de Obras Públicas, en los cuales no existe crédito alguno que pudiera destinarse a la indicada finalidad.

Sumariamente, el recurrente tapón ministerial es el desencadenante del infausto proceso de noluntad gubernativa en torno al *Laboratorio Oceanográfico de Canarias*. Porque, y de ello tenemos grandes dosis de certeza histórica, si la Junta de Obras hubiese confirmado el sustento financiero al establecimiento, las restantes instituciones hubieran sido acicateadas por el mismo ánimo.

CONCLUSIÓN

En vano fueron los develos de la Alcaldía, las alternativas de Rotaeche y la invitación *in extremis* del Gobierno Civil de la Provincia a contactar personalmente con el Sudirector del IEO, en mayo de 1946⁶¹, de gira por las islas. Todo en balde.

Principalmente, esta ha sido la historia de un proyecto fracasado; no obstante, de 1927 a 1935, contamos con la «labor entusiasta y a buen ritmo»⁶² de unos profesionales de la investigación que hubieran merecido mejor trato por parte de la administración del Estado. También ha sido la patente demostración de que la política científica española, con excepciones honrosas en la etapa alfonsina, es el fruto *sostenido* por una determinada figura protectora, a veces encarnada en la firme voluntad de un pequeño grupo de la élite. Desaparecidos los cuales, las iniciativas quedan diluidas tal que azucarillos.

Hubo quizás un «discurso civil», como apunta el profesor Glick, pero, desafortunadamente, éste chocó con la apatía de los poderes central e insular. Ninguna instancia política hizo suya, en el estricto sentido del tér-

⁵⁹ Comunicación del 28 de julio de 1945.

⁶⁰ JOP a la Alcaldía, 21.IX.1945.

⁶¹ Gobierno Civil de Las Palmas a la Alcaldía, 31.V.1946.

⁶² Palabras de Rotaeche.

mino, la proyección e instalación del *Laboratorio de Canarias*. Por lo tanto, si de buscar responsabilidades en la historia reciente se trata, es lo justo asumir que el poder administrativo no sintió la necesidad de una institución científica como la descrita, si bien, en los primeros compases, parecía lo contrario.

En cuanto a las Islas Canarias, debemos reseñar que la herida abierta por la pérdida de esta oportunidad sólo fue restañada en la década de los 70, por lo menos en lo relativo a la capital grancanaria, cuando pudo, al fin, vanagloriarse con el establecimiento de un centro oceanográfico, aunque no en el término urbano de Las Palmas, sino en el litoral de la localidad cercana de Telde⁶³.

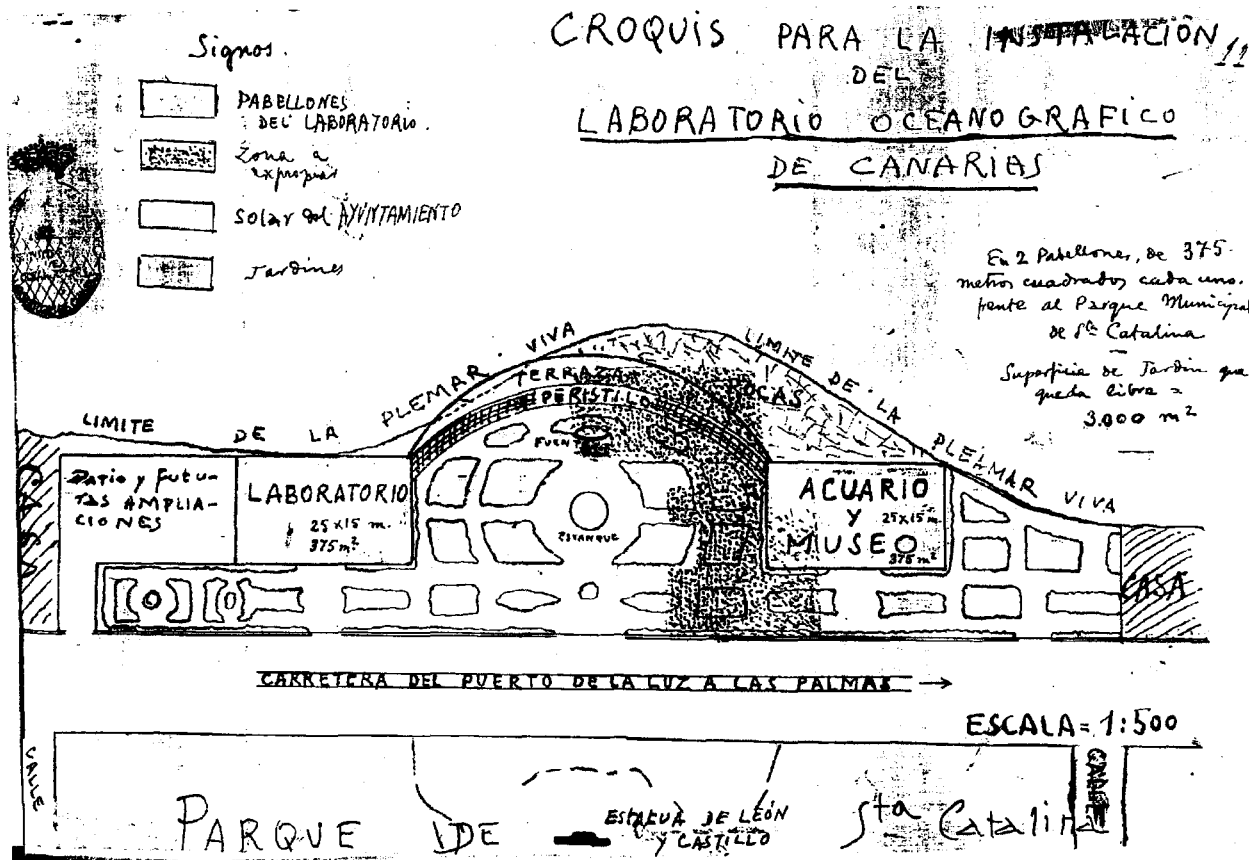
LÁMINAS Y PLANOS

- I. Sellos identificativos del Laboratorio de Canarias del Instituto Español de Oceanografía. El de la izquierda perduró apenas un año (diciembre de 1927-diciembre de 1928); en cambio, el de la derecha fue el característico del laboratorio a partir de enero de 1929.
- II. Croquis para la instalación del «Laboratorio Oceanográfico de Canarias», debido a la mano (supuestamente) de su director, Luis Bellón, enviado a la Alcaldía con oficio de fecha 10 de diciembre de 1928.
- III. «Plano del Solar para el Laboratorio Oceanográfico de Canarias» (Proyecto Gaviria, octubre 1930).
- IV. «Hoja n.º 3. Plantas» (Proyecto Gaviria, octubre 1930).
- V. «Fachadas» (Proyecto Gaviria, octubre 1930).

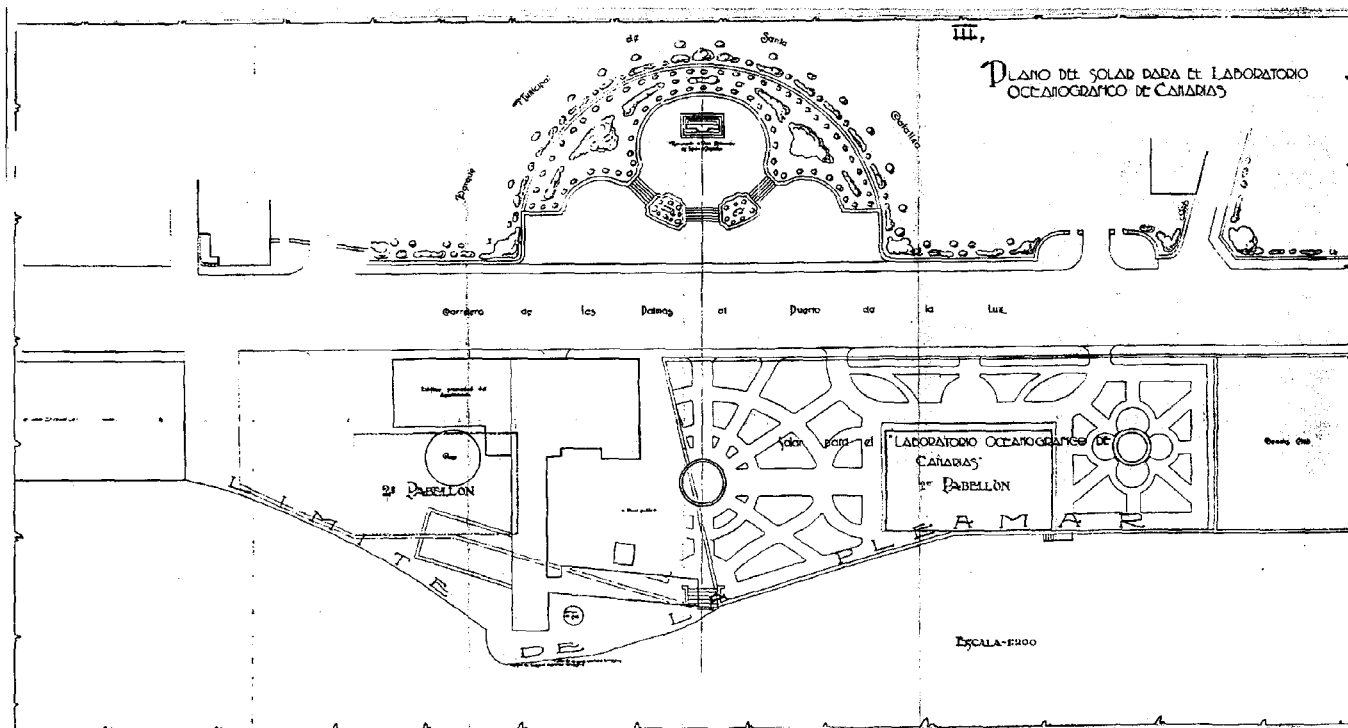
⁶³ Centro de Tecnología Pesquera de Taliarte. Hoy en día, parte integrante del Instituto Tecnológico de Canarias, recibe la rimbombante denominación de «Instituto Canario de Ciencias Marinas».



- I. Sellos identificativos del Laboratorio de Canarias del Instituto Español de Oceanografía. El de la izquierda perduró apenas un año (diciembre de 1927-diciembre de 1928); en cambio, el de la derecha fue el característico del laboratorio a partir de enero de 1929.



II. Croquis para la instalación del «Laboratorio Oceanográfico de Canarias», debido a la mano (supuestamente) de su director, Luis Bellón, enviado a la Alcaldía con oficio de fecha 10 de diciembre de 1928.



III. «Plano del Solar para el Laboratorio Oceanográfico de Canarias»
(Proyecto Gavía, octubre 1930)

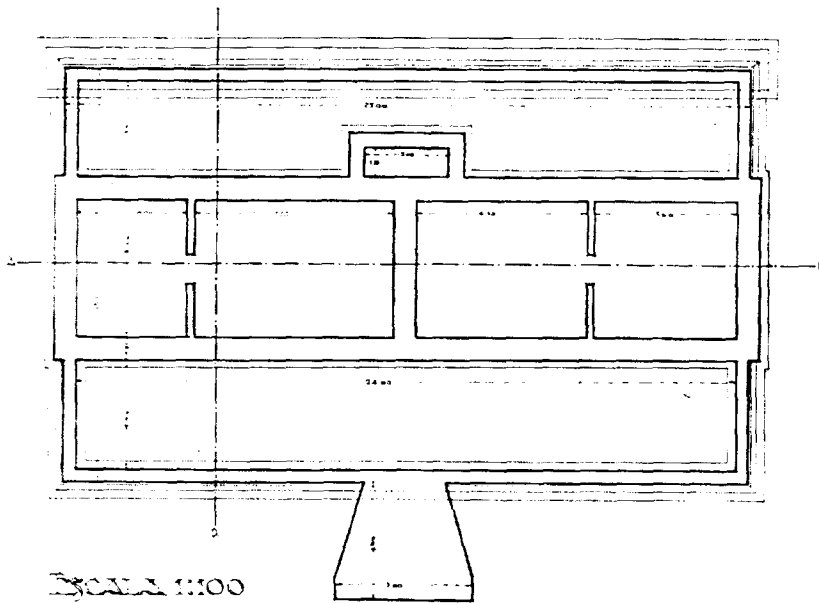
Hoja n.º 3

PLANTAS

San Juan de los Rios de 1930

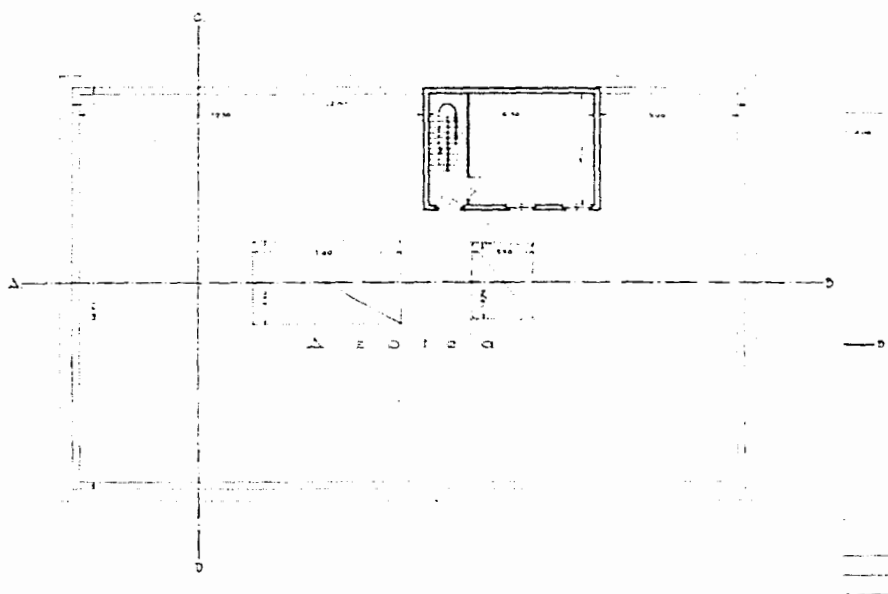
El Ingeniero autor del proyecto

Gaviria
El Ingeniero Director



Planta de cimientos y depósitos de decantación

IV. «Hoja n.º 3. Plantas» (Proyecto Gaviria, octubre 1930).



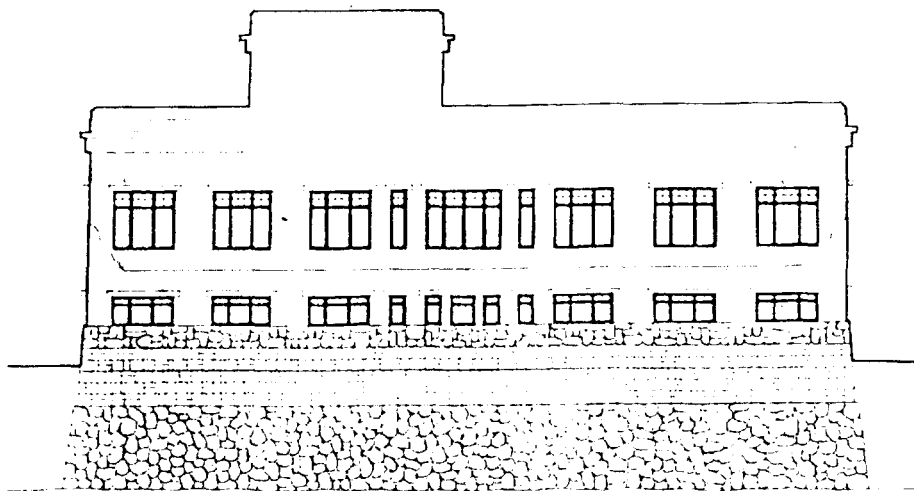
Planta de azotea

IV. «Hoja n.º 3. Plantas» (Proyecto Gaviria, octubre 1930).



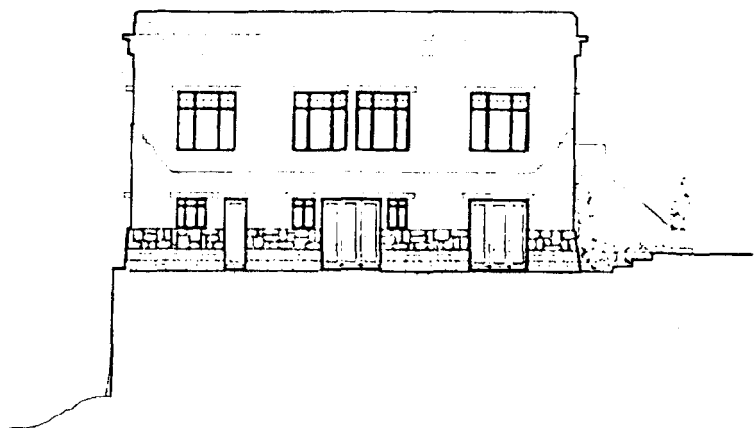
ESCALA 1:100

Fachada principal al Poniente

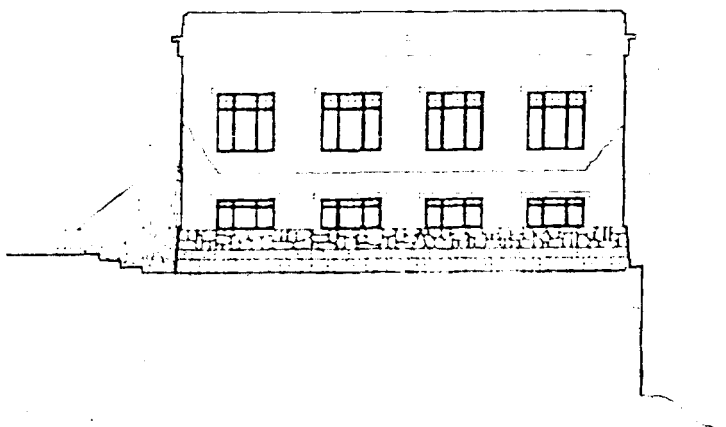


Fachada del lado del mar al Naciente

V. «Fachadas» (Proyecto Gaviria, octubre 1930).



Fachada lateral al Norte



Fachada lateral al Sur

V. «*Fachadas*» (*Proyecto Gaviria, octubre 1930*).